



La Declaración de Doha:  
PROMOVER UNA CULTURA  
DE LEGALIDAD



RED  
MUNDIAL DE  
INTEGRIDAD  
JUDICIAL

# Informe resumido de la reunión sobre la puesta en marcha de la Red Mundial de Integridad Judicial

Viena, 9 y 10 de abril de 2018



## ÍNDICE

<b>1. INTRTRODUCCIÓN</b> .....	2
<b>2. PORMENORES DE LA REUNIÓN</b> .....	2
<b>3. RESUMEN</b> .....	3
A. Discursos de bienvenida y de apertura.....	3
B. Sesión plenaria – Dificultades y buenas prácticas relativas a la promoción de la integridad judicial y la prevención de la corrupción en el sistema de justicia: la función de la Red Mundial de Integridad Judicial .....	6
C. Sesiones temáticas paralelas .....	8
D. Sesión plenaria - Trabajar juntos en pro de la integridad judicial .....	13
E. Sesión plenaria de clausura - La Red Mundial de Integridad Judicial: estructura y prioridades futuras .....	13



**La Declaración de Doha:  
PROMOVER UNA CULTURA  
DE LEGALIDAD**



**RED  
MUNDIAL DE  
INTEGRIDAD  
JUDICIAL**

## **1. INTRODUCCIÓN**

La puesta en marcha de la Red Mundial de Integridad Judicial, efectuada en abril de 2018 en Viena (Austria), marca un hito histórico dentro de las actividades destinadas a fortalecer la integridad judicial y prevenir la corrupción en el sistema de justicia. Ha sido la reunión con la asistencia más numerosa y variada de jueces y de otras partes interesadas del sector judicial que se haya organizado hasta ahora bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Como resultado de la labor de larga data de la UNODC sobre el tema de la integridad judicial, se hizo evidente que los jueces se beneficiarían de una plataforma que les permitiera compartir experiencias y buenas prácticas, promover el aprendizaje mutuo, unir fuerzas para la elaboración de instrumentos y facilitar las actividades de apoyo entre homólogos.

La idea concreta de establecer una nueva red mundial de integridad judicial surgió en el marco del Programa Mundial de la UNODC para la Aplicación de la Declaración de Doha, puesto en marcha en 2016, y en respuesta a la Declaración de Doha, aprobada en el 13<sup>er</sup> Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal en 2015.

Posteriormente tuvo lugar un proceso prolongado de extensas consultas, reuniones preparatorias e intercambios con alrededor de 4.000 jueces y otras partes interesadas pertinentes del sector judicial de todo el mundo, con miras a que la UNODC pudiera conocer mejor las necesidades y expectativas de los magistrados con respecto a la nueva red. En particular, en 2017 se difundió una encuesta en línea entre más de 1.000 jueces y partes interesadas de más de 140 países, se celebraron siete reuniones preparatorias regionales en Burkina Faso, Jordania, Namibia, Panamá, Tailandia, Túnez y en la sede de las Naciones Unidas en Viena y se recogieron aportaciones generadas en más de 20 reuniones organizadas por instituciones asociadas. Todas esas actividades contribuyeron a que la UNODC sentara las bases de la nueva Red Mundial de Integridad Judicial y culminaron en la puesta en marcha oficial de la Red, los días 9 y 10 de abril de 2018 en Viena.

En el presente informe resumido se ofrece una breve reseña de las deliberaciones y los resultados de la reunión sobre la puesta en marcha. Su objetivo es reflejar los principales mensajes y recomendaciones resultantes de las sesiones plenarias y las sesiones temáticas paralelas y destacar los resultados más importantes de la reunión, a saber, la aprobación del mandato de la nueva Red Mundial de Integridad Judicial y de la Declaración sobre la Integridad Judicial.

## **2. PORMENORES DE LA REUNIÓN**

La puesta en marcha de la Red Mundial de Integridad Judicial se llevó a cabo en Viena (Austria) los días 9 y 10 de abril de 2018. Asistieron a la reunión más de 350 participantes, entre ellos 35 Presidentes de Cortes Supremas, procedentes de 106 países y 40 asociaciones judiciales y organizaciones pertinentes. Para más información sobre la reunión y la documentación conexas (programa, lista de participantes, guías para las deliberaciones en las sesiones temáticas paralelas, fotografías, vídeos y reportajes), se puede consultar la



La Declaración de Doha:  
PROMOVER UNA CULTURA  
DE LEGALIDAD



RED  
MUNDIAL DE  
INTEGRIDAD  
JUDICIAL

siguiente página web dedicada a la puesta en marcha: <https://www.unodc.org/ji/en/restricted/network-launch.html>.

### 3. RESUMEN

#### A. Discursos de bienvenida y de apertura

(Primer día, 9 de abril de 2018, de las 9.00 a las 10.15 horas)

Por medio de **mensajes de vídeo**, la **Sra. Amina J. Mohammed, Vicesecretaria General de las Naciones Unidas**, y el **Sr. Yury Fedotov, Director Ejecutivo de la UNODC y Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena**, dieron la bienvenida a los participantes en la reunión sobre la puesta en marcha de la Red.

La Sra. Amina J. Mohammed felicitó a todos los participantes por congregarse en el marco de la nueva Red con el propósito de propiciar el apoyo y el aprendizaje en forma recíproca. Recordó el Objetivo 16 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible y señaló que los sistemas judiciales sólidos, independientes e imparciales eran la piedra angular para su aplicación. Recordó asimismo que, en muchos países, las judicaturas se enfrentaban a graves problemas, como la intromisión política, las agresiones directas contra la independencia judicial, las limitaciones presupuestarias en el contexto de un crecimiento exponencial del número de casos atendidos y el menoscabo de la confianza de la opinión pública derivada de actos percibidos como corrupción. Elogió los ejemplos inspiradores de muchos sistemas judiciales que asumían estos desafíos con valor y determinación, entre otras cosas, mediante el establecimiento de comisiones judiciales fuertes y la elaboración de códigos de conducta sólidos, sistemas flexibles de denuncia y procesos disciplinarios eficaces. También destacó el papel del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción para determinar y difundir las buenas prácticas en la aplicación de su artículo 11 sobre las *Medidas relativas al poder judicial y al ministerio público*<sup>1</sup>. Prometió a los participantes todo el apoyo de las Naciones Unidas, en particular para promover la Agenda 2030 y la Convención.

El Sr. Yury Fedotov recordó la labor del Grupo de Integridad Judicial y la formulación de los históricos Principios de Bangalore sobre la Conducta Judicial que se convirtieron en la regla de oro de la conducta judicial y en la base para la elaboración de numerosos códigos nacionales<sup>2</sup>. Señaló la importancia de que los jueces pudieran compartir experiencias, intercambiar buenas prácticas y apoyarse mutuamente, y destacó que la Red ofrecería esa oportunidad y serviría como recurso para hacer frente a los desafíos nuevos y emergentes. Además,

---

<sup>1</sup> Para más información acerca de la Convención y el Mecanismo de Examen de la Aplicación, véase: <http://www.unodc.org/unodc/en/corruption/uncac.html>.

<sup>2</sup> Los Principios de Bangalore sobre la Conducta Judicial se pueden consultar en varios idiomas en: <https://www.judicialintegritygroup.org/jig-downloads/jig-documents>. Además, el Comentario relativo a los Principios de Bangalore sobre la Conducta Judicial se puede consultar en varios idiomas en: [https://www.unodc.org/ji/resdb/data/2007/220/\\_commentary\\_on\\_the\\_bangalore\\_principles\\_of\\_judicial\\_conduct.html?lng=en](https://www.unodc.org/ji/resdb/data/2007/220/_commentary_on_the_bangalore_principles_of_judicial_conduct.html?lng=en).



La Declaración de Doha:  
PROMOVER UNA CULTURA  
DE LEGALIDAD



RED  
MUNDIAL DE  
INTEGRIDAD  
JUDICIAL

reconoció muchos ejemplos alentadores de judicaturas que estaban emprendiendo reformas audaces y tratando de lograr un equilibrio en el que la independencia y la rendición de cuentas se reforzaran mutuamente. Para concluir su intervención, el Sr. Fedotov dio las gracias al Estado de Qatar por su contribución al Programa Mundial para la Aplicación de la Declaración de Doha, que permitía a la UNODC prestar apoyo a los jueces y otras partes interesadas del sector de la justicia en esta importante labor.

**El Sr. John Brandolino, Director de la División de Tratados de la UNODC**, pronunció el discurso oficial de apertura de la reunión sobre la puesta en marcha de la Red. Explicó la labor de la UNODC en la esfera de la integridad judicial, en particular la elaboración de normas e instrumentos internacionales y la prestación de asistencia técnica. Trazó un panorama general de los acontecimientos y las iniciativas que condujeron al establecimiento de la Red Mundial de Integridad Judicial. Subrayó que la intención de la Red no era crear una nueva organización u órgano, sino más bien dar inicio a una plataforma de jueces en la que sus integrantes pudieran compartir buenas prácticas, propiciar el aprendizaje y el apoyo mutuos y unir fuerzas para la elaboración de nuevos instrumentos y orientaciones de carácter práctico destinados a fortalecer la integridad judicial y prevenir la corrupción en el sistema de justicia.

**Su Excelencia el Jeque Ali Jassim T.J. Al-Thani, Embajador y Representante Permanente de la Misión Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas en Viena**, formuló unas breves observaciones sobre la importancia de la puesta en marcha de la Red Mundial de Integridad Judicial como una de las medidas principales para la aplicación del Programa Mundial de la UNODC para la Aplicación de la Declaración de Doha. Destacó el valor de la iniciativa que ofrecía a los jueces un espacio para trabajar juntos en pro de soluciones colectivas destinadas a fortalecer la integridad judicial y prevenir la corrupción en el poder judicial.

Seis distinguidos participantes formularon observaciones de apertura.

**El Sr. Walter Samuel Nkanu Onnoghen, Presidente de la Corte Suprema de Nigeria**, subrayó que en la integridad judicial se sustentaba el estado de derecho y que ese concepto abarcaba la independencia, la rendición de cuentas, la transparencia, la ética y el cumplimiento efectivo de los fallos. Describió las iniciativas recientes de reforma en Nigeria, como la creación del Comité de Lucha contra la Corrupción y Fomento de la Transparencia y del Comité de Vigilancia del Procesamiento de Casos de Corrupción del Consejo Nacional de la Judicatura, la realización de pruebas aleatorias de control de calidad por escaneo, la designación de tribunales específicos para casos de corrupción y delitos financieros, la revisión de los reglamentos de disciplina judicial y de las directrices y normas procesales para el nombramiento de Oficiales Judiciales, y la introducción de nuevas tecnologías en la administración de los tribunales. Subrayó que el establecimiento de la Red Mundial de Integridad Judicial era oportuno y representaba el eslabón que había faltado en los esfuerzos de Nigeria. Señaló el valor de una colaboración internacional estrecha y la creación de alianzas y celebró el potencial de la Red para elaborar normas mundiales y compartir la experiencia adquirida.

**El Sr. Jean Daoud Fahed, Primer Presidente del Tribunal de Casación del Líbano y Presidente del Consejo Judicial Supremo**, recordó la importancia de la separación de poderes y del papel de los órganos del poder judicial para garantizar los derechos y las libertades de los ciudadanos. Explicó que el fortalecimiento de la integridad judicial ocupaba un lugar central en los esfuerzos del Líbano y se refirió a varios ejemplos recientes





**La Declaración de Doha:  
PROMOVER UNA CULTURA  
DE LEGALIDAD**



**RED  
MUNDIAL DE  
INTEGRIDAD  
JUDICIAL**

de medidas disciplinarias aplicadas a jueces. Describió la experiencia del Líbano en la difusión de la cultura de ética judicial, incluso mediante la introducción de un curso al respecto en las escuelas judiciales, la organización de talleres y actividades de capacitación específicas y la evaluación de jueces. Destacó que los problemas que enfrentaba el poder judicial eran similares en todo el mundo y que, por consiguiente, las judicaturas debían unir fuerzas para resolverlos. Subrayó la función de la Red Mundial de Integridad Judicial para fortalecer la cooperación judicial y abordar nuevas cuestiones, como el uso de medios sociales por los jueces.

**La Sra. Elisabeth Lovrek, Vicepresidenta de la Corte Suprema de Austria**, expresó su convicción de que la puesta en marcha de la Red Mundial de Integridad Judicial era un paso importante para fortalecer el estado de derecho y promover una cultura de legalidad. Hizo notar que la Red contribuiría a que la comunidad mundial determinara las mejores prácticas en la lucha por el estado de derecho y contra la corrupción y fortalecería la asistencia judicial entre los juzgados y tribunales de distintas tradiciones jurídicas y culturales. Explicó que el poder judicial de Austria tenía una larga tradición de independencia, transparencia e imparcialidad, y que la Corte Suprema de Austria tenía el firme compromiso de prestar asistencia judicial a las Cortes Supremas de todo el mundo. Concluyó su intervención invitando a todos los participantes a asistir a un acto social, organizado conjuntamente por la Corte Suprema de Austria y el Estado de Qatar, que se llevaría a cabo el 9 de abril de 2018 por la noche.

**La Sra. Maria Thereza Moura, Jueza del Tribunal Superior de Justicia del Brasil y Directora General de la Escuela Nacional de Jueces y Magistrados del Brasil**, puso de relieve que el poder judicial era un pilar del estado de derecho y que este no podía regir sin independencia judicial, integridad, transparencia y diligencia. Señaló el papel fundamental de la cooperación internacional, teniendo en cuenta en particular la intensificación de las actividades de la delincuencia transnacional y el hecho de que todas las judicaturas se enfrentaban a problemas similares. Subrayó la importancia de la capacitación judicial, en aspectos como la formación de formadores y la utilización de métodos de enseñanza innovadores y, como ejemplo de una buena práctica, mencionó las iniciativas en curso en el Brasil encaminadas a proporcionar a los jueces una formación de calidad. Concluyó señalando que la Red Mundial de Integridad Judicial llegaba en el mejor momento y que ofrecería oportunidades para compartir experiencias y conocimientos.

**La Sra. Zainun Ali, Magistrada de la Corte Federal de Malasia**, compartió con los participantes la experiencia de Malasia en el fortalecimiento de la integridad judicial y, como ejemplo, se refirió a la creación de la Comisión de Nombramientos Judiciales y la Escuela de Jueces de Malasia, la introducción de un dispositivo de grabación y transcripción en los juzgados y la aprobación del Código de Ética de los Jueces basado en los Principios de Bangalore. Señaló que la corrupción judicial adoptaba muchas formas y que la más común era la intromisión política en el proceso judicial y el soborno. En ese sentido, hizo notar la importancia crucial de mantener la integridad judicial y recordó que los jueces en Malasia tenían la obligación de declarar su patrimonio en el momento de su nombramiento. Reconoció que siempre existían posibilidades de mejora y que el poder judicial de Malasia apoyaría la Red Mundial de Integridad Judicial en la búsqueda del fortalecimiento y la defensa de los valores básicos del sistema de justicia.



**La Declaración de Doha:**  
**PROMOVER UNA CULTURA**  
**DE LEGALIDAD**



**RED**  
**MUNDIAL DE**  
**INTEGRIDAD**  
**JUDICIAL**

**La Sra. Allyson K. Duncan, Magistrada del Tribunal de Apelaciones del Cuarto Circuito de los Estados Unidos y Presidenta del Comité de Relaciones Judiciales Internacionales de la Conferencia Judicial de los Estados Unidos**, observó que la independencia, la integridad y el estado de derecho eran valores clave de la judicatura de los Estados Unidos. Expresó su convicción de que los países deberían crear una cultura de independencia judicial y que se debería dotar a los órganos del poder judicial de recursos suficientes. En particular, mencionó como componentes importantes de la creación de judicaturas sólidas los siguientes: los sistemas judiciales transparentes; los códigos de ética; la evaluación de la conducta de los jueces; y la formación judicial continua. Destacó el papel fundamental de la Red Mundial de Integridad Judicial en esos esfuerzos.

**B. Sesión plenaria – Dificultades y buenas prácticas relativas a la promoción de la integridad judicial y la prevención de la corrupción en el sistema de justicia: la función de la Red Mundial de Integridad Judicial**  
**(Primer día, 9 de abril de 2018, de las 10.45 a las 12.00 horas)**

Actuó como moderadora de la sesión **la Sra. Brigitte Strobel-Shaw, Jefa de la Sección de Apoyo a la Conferencia de la Subdivisión de Lucha contra la Corrupción y los Delitos Económicos de la UNODC**, quien aclaró que la sesión tenía por objeto sentar las bases para las demás sesiones plenarias y sesiones paralelas previstas y que se centraría en los hechos importantes registrados a nivel mundial en la esfera de la integridad judicial y el papel de la nueva Red Mundial de Integridad Judicial. La oradora invitó a cuatro panelistas a presentar ponencias.

**La Sra. Roberta Solis, Oficial de Prevención del Delito y Justicia Penal del Programa Mundial de la UNODC para la Aplicación de la Declaración de Doha**, expuso de manera más concreta los objetivos de la Red Mundial de Integridad Judicial y las actividades previstas en ese contexto. Explicó la forma en que los jueces, las judicaturas y otras partes interesadas podrían colaborar y contribuir activamente a los servicios de la Red. Destacó que la Red promovería oportunidades para el intercambio de información y asesoramiento entre homólogos ya fuera en persona o en línea, contribuiría a definir las cuestiones y los problemas prioritarios, y conectaría las iniciativas locales y regionales existentes a fin de ampliar sus resultados. Presentó el nuevo sitio web de la Red ([www.unodc.org/ji](http://www.unodc.org/ji)) y sus características principales, como la base de datos de recursos, noticias, artículos de opinión e información sobre actividades. Alentó a los participantes en la Red a que se registraran en la zona restringida del sitio web destinada a promover los contactos e intercambios directos. También informó de que la UNODC había iniciado la elaboración de instrumentos de capacitación sobre ética judicial basados en los Principios de Bangalore, que consistían en un curso interactivo de educación en línea, un curso autodirigido basado en textos y un manual para instructores. Observó que los instrumentos se terminarían de preparar en 2018 y que estarían disponibles en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y en portugués. Alentó a los países a que se convirtieran en sitios experimentales y señaló que en el sitio web también se proporcionaría más información actualizada.



La Declaración de Doha:  
PROMOVER UNA CULTURA  
DE LEGALIDAD



RED  
MUNDIAL DE  
INTEGRIDAD  
JUDICIAL

**El Sr. Rudolf Mellinghoff, miembro del Grupo de Integridad Judicial y Presidente del Tribunal Supremo Federal de Finanzas de Alemania,** presentó un panorama general de los orígenes de los Principios de Bangalore sobre la Conducta Judicial y de su evolución posterior. Recordó la extensa labor del Grupo de Integridad Judicial, que abarcaba la preparación de un comentario y de medidas encaminadas a lograr la aplicación efectiva de los Principios de Bangalore, así como la traducción de los documentos del Grupo para ampliar su difusión<sup>3</sup>. Subrayó que numerosos organismos internacionales se habían remitido a los Principios de Bangalore, y que estos habían sido fuente de inspiración de muchos códigos de conducta nacionales y se habían utilizado en programas de capacitación y conferencias. Señaló la necesidad de revisar los Principios a fin de detectar posibles deficiencias y esferas de mejora a la luz de las cuestiones nuevas y otras que habían ido surgiendo, como la digitalización, los medios sociales, el hostigamiento sexual y la discriminación por razón de género. También planteó una pregunta en el sentido de que si los seis valores en que se sustentaban los Principios eran exhaustivos. Invitó a los participantes a una sesión temática paralela específica (véase más abajo) y celebró las posibilidades que ofrecía la Red de abordar este importante tema.

**El Sr. Diego García-Sayán, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de magistrados y abogados,** se refirió a la cuestión de la corrupción como amenaza a la independencia judicial y la administración de justicia. Destacó los efectos perjudiciales de la corrupción en el poder judicial, los derechos humanos, el acceso a la justicia y los recursos, en particular la forma en que la corrupción minaba la confianza de la población en la justicia y debilitaba la capacidad de los sistemas judiciales para garantizar la protección de los derechos humanos. Recordó que la integridad judicial no era solo el ingrediente esencial del desempeño eficaz de los sistemas judiciales, sino que eran los propios sistemas judiciales los que jugaban el papel fundamental en la lucha contra la corrupción. Explicó la manera en que las Naciones Unidas, en particular por conducto del cargo de Relator Especial que él ejercía y de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, se ocupaban de este tema. Subrayó que la nueva Red tenía un inmenso potencial para fortalecer la cooperación internacional y crear un lenguaje y perspectivas comunes para hacer frente a las diversas cuestiones pertinentes.

**El Sr. Christophe Régnard, Presidente de la Unión Internacional de Magistrados,** presentó el nuevo Estatuto Universal del Juez de 2017 y se refirió a las actividades de la Unión relacionadas con el fortalecimiento de la integridad judicial<sup>4</sup>. Señaló que a lo largo de los años había surgido un gran conjunto de normas internacionales; hizo notar, no obstante, dos limitaciones. En primer lugar, aunque la preparación de esas normas solía estar a cargo de grupos de trabajo integrados por jueces, su aprobación a menudo representaba un consenso político y, por lo tanto, resultaban menoscabadas las garantías de los magistrados. En segundo lugar, esas normas no eran obligatorias y su incumplimiento no acarreaba sanciones. Explicó que la finalidad del nuevo Estatuto era subsanar esas limitaciones y definir los criterios generales para asegurar el respeto de la independencia judicial en los planos interno y externo. Presentó los nueve artículos del Estatuto relativos, entre otras cosas, a contratación y formación; nombramiento; ascenso y evaluación; ética; disciplina; remuneración,

---

<sup>3</sup> En el sitio web del Grupo de Integridad Judicial (<https://www.judicialintegritygroup.org/>) se puede tener acceso a los documentos en varios idiomas: <https://www.judicialintegritygroup.org/jig-downloads/jig-documents>.

<sup>4</sup> La versión actualizada del Estatuto Universal del Juez puede consultarse en 12 idiomas en: [https://www.unodc.org/ji/en/resdb/data/2007/the\\_universal\\_charter\\_of\\_the\\_judge\\_2007.html](https://www.unodc.org/ji/en/resdb/data/2007/the_universal_charter_of_the_judge_2007.html).





La Declaración de Doha:  
PROMOVER UNA CULTURA  
DE LEGALIDAD



RED  
MUNDIAL DE  
INTEGRIDAD  
JUDICIAL

protección social y jubilación. Destacó el importante potencial de la Red Mundial de Integridad Judicial para promover las normas internacionales y detectar las deficiencias, y también invitó a los participantes a una sesión paralela específica (véase más abajo).

En el debate que tuvo lugar a continuación, **el Sr. Ismail Rustu Cirit, Primer Presidente del Tribunal de Casación de Turquía**, observó la responsabilidad compartida de todos los miembros de la judicatura en lo referente a prevenir la corrupción, garantizar la integridad y reforzar la rendición de cuentas y el profesionalismo. Recordó la Declaración de Estambul sobre la transparencia en los procesos judiciales como una directriz por la que se establecieron los principios de la transparencia judicial que hicieron suyos los Presidentes de las Cortes Supremas y magistrados de las regiones de Asia y de los Balcanes. Comunicó que las medidas de aplicación de la Declaración se elaboraron en 2017, y que la cuarta Cumbre de los Tribunales Superiores sobre Transparencia Judicial, prevista para celebrarse en Estambul del 10 al 13 de octubre de 2018, sería una oportunidad para presentar la Declaración a un grupo más amplio de jurisdicciones.

**El Sr. Haider Ahmed Dafalla Ahmed, Presidente de la Corte Suprema del Sudán**, señaló que era necesario intensificar los esfuerzos para garantizar la integridad del poder judicial. Se refirió, entre otras cosas, a la importancia de que los jueces tuvieran la obligación de presentar declaraciones de activos con miras a prevenir la corrupción y evitar conflictos de intereses. Celebró el establecimiento de la Red que facilitaría la actividad de los sistemas judiciales de todo el mundo.

**El Sr. Emad Salim, Presidente del Consejo Judicial Supremo del Estado de Palestina**, señaló las medidas adoptadas en su país a fin de fortalecer la integridad judicial, incluidas las investigaciones de faltas de conducta de los jueces, la aprobación del Código de Conducta Judicial basado en los Principios de Bangalore y el aumento de la independencia financiera de los jueces.

**El Sr. Arcadio Díaz Tejera, Juez Superior y miembro del Tribunal de Apelación de las Islas Canarias y Asesor Jurídico y Coordinador del Plan de Acción destinado al Fortalecimiento de la Independencia y la Imparcialidad de los Jueces en los Estados miembros del Consejo de Europa**, recordó que la independencia judicial y la adopción de decisiones por los jueces deberían estar comprendidas siempre en el ámbito de aplicación de la ley.

### **C. Sesiones temáticas paralelas**

**(Primer día, 9 de abril de 2018, de las 14.00 a las 15.15 horas y de las 15.45 a las 17.00 horas; segundo día, 10 de abril de 2018, de las 9.00 a las 10.15 horas y de las 10.45 a las 12.00 horas)**

El primer día por la tarde y el segundo día por la mañana se dedicaron a la celebración de 16 sesiones temáticas paralelas (es decir, se asignaron cuatro horarios a cuatro sesiones en paralelo). Las sesiones fueron organizadas por un gran número de asociados que colaboraron con la UNODC en la organización de la reunión y su finalidad era tratar diversos subtemas relacionados con: 1. fortalecer la integridad judicial y la rendición de cuentas; 2. prevenir la corrupción en el sistema de justicia; y 3. evaluar y vigilar la integridad.



La Declaración de Doha:  
PROMOVER UNA CULTURA  
DE LEGALIDAD



RED  
MUNDIAL DE  
INTEGRIDAD  
JUDICIAL

Las sesiones brindaron amplia oportunidad para que todos los asistentes participaran activamente en las deliberaciones de los temas correspondientes e intercambiaran experiencias pertinentes de sus jurisdicciones e instituciones. Al final de cada sesión, los organizadores reunieron las recomendaciones surgidas de las deliberaciones como aportaciones para la labor futura de la Red Mundial de Integridad Judicial. Posteriormente, la UNODC también recopiló las recomendaciones resultantes y las presentó en sesión plenaria a todos los participantes (véase más abajo).

Antes de la reunión sobre la puesta en marcha de la Red se preparó una guía para las deliberaciones en cada sesión temática y al término de la sesión respectiva se elaboró un informe resumido. Las guías para las deliberaciones y los informes resumidos correspondientes a cada sesión pueden consultarse en: <https://www.unodc.org/ji/en/restricted/network-launch.html>.

En el siguiente recuadro figuran los principales resultados y recomendaciones de las 16 sesiones temáticas paralelas:

**“Los Principios de Bangalore 18 años después”** – organizada por el Grupo de Integridad Judicial

La sesión se centró en la cuestión de si los Principios de Bangalore habían resistido la prueba del tiempo y si, por consiguiente, se prestaba atención suficiente a cuestiones nuevas y emergentes, como la digitalización, los medios sociales o la sextorsión y el hostigamiento sexual. La sesión concluyó con la confirmación de que era necesario realizar un estudio más a fondo de la cuestión, y que podrían justificarse algunos ajustes o adiciones a los Principios de Bangalore o al Comentario relativo a los Principios de Bangalore sobre la conducta judicial.

**“Capacitación ética judicial”** – organizada por la Organización Internacional para la Formación en Gestión Judicial, la Red Europea de Formación Judicial (REFJ) y la UNODC

En el contexto de los Principios Internacionales de Formación Judicial, en la sesión se examinaron algunas experiencias y enfoques para sensibilizar a los jueces sobre cuestiones relacionadas con las normas de conducta y ética judiciales, y se llegó a la conclusión de que, en vista de que una extensa gama de distintas jurisdicciones habían iniciado ese tipo de formación, utilizando una variedad de métodos para lograr resultados, valdría la pena que la Red ampliara y profundizara este intercambio de buenas prácticas.

**“La transparencia y cómo desmitificar la labor de los tribunales”** – organizada por el Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa (GRECO), el Consejo Consultivo de Jueces Europeos y la Comisión de Venecia

En la sesión se analizaron diversos ejemplos de buenas prácticas en jurisdicciones que buscaban aplicar una política progresista de transparencia con miras a desmitificar la labor de los tribunales. Los participantes llegaron a la conclusión de que sería beneficioso para la Red seguir promoviendo este intercambio de conocimientos mediante la reunión y difusión de ejemplos de buenas prácticas en el ámbito de la justicia abierta, en particular mediante la utilización de tecnología moderna y políticas de comunicación judicial. La Red podría facilitar aún más la prestación de asistencia técnica en estas esferas.

**“Repercusiones de la digitalización sobre la integridad y la rendición de cuentas”** – organizada por el Research Institute on Judicial Systems

En la sesión se examinaron las repercusiones de la rápida expansión de la digitalización de diversos procesos y procedimientos judiciales y su efecto en la integridad y la rendición de cuentas. Los participantes llegaron a la conclusión de que sería conveniente que la Red evaluara y posiblemente iniciara el diseño de directrices sobre el desarrollo de programas informáticos para la tramitación de los casos y la administración de los tribunales, en consonancia con los Principios de Bangalore sobre la Conducta Judicial.

**“Declaración de la información financiera de los jueces”** – organizada por el Banco Mundial y la UNODC

Durante la sesión se debatió la compleja cuestión de los sistemas de presentación de información financiera por parte de los jueces. Dado que muchas jurisdicciones habían introducido sistemas de esa índole, mientras que otras estaban en vías de aplicarlos o estaban considerando la posibilidad de hacerlo, en la sesión se llegó a la conclusión de que existía la necesidad y la oportunidad de que la Red siguiera mejorando los conocimientos sobre las buenas prácticas y los problemas encontrados en relación con la declaración de información financiera por parte de la judicatura.

**“¿Es posible llegar a un equilibrio entre la independencia y la rendición de cuentas?”** – organizada por la Asociación de Magistrados y Jueces del Commonwealth

En la sesión se examinaron diversos enfoques, en particular de carácter más informal, como la mentoría y el entrenamiento entre homólogos, para mejorar la rendición de cuentas. Se llegó a la conclusión de que la Red debía centrarse sobre todo en las necesidades de los jueces de primera instancia, quienes estaban más expuestos a los problemas relacionados con la integridad y, desde el punto de vista de los usuarios de los tribunales, tenían mucho más que ver con su experiencia en lo referente al acceso al sistema de justicia.

**“¿Son los tribunales especializados en la lucha contra la corrupción un medio eficaz para fortalecer la integridad judicial y el estado de derecho?”** – organizada por el Centro Utstein de Recursos contra la Corrupción

El grupo analizó la reciente tendencia de crear tribunales especializados en la lucha contra la corrupción, a menudo como resultado del convencimiento de que los tribunales ordinarios eran lentos, ineficaces o carecían de los conocimientos técnicos necesarios y de que, a veces, su integridad y su independencia estaban en duda. La sesión se centró en las salvaguardias de integridad aplicadas en los tribunales especializados en la lucha contra la corrupción y la forma en que esas medidas podrían inspirar a sectores más amplios de la judicatura. Al término de la sesión se definieron varias oportunidades para que la Red siguiera apoyando el intercambio de buenas prácticas y el aprendizaje entre homólogos en los tribunales de lucha contra la corrupción.

**“Administración y eficiencia de los tribunales en favor de la integridad”** – organizada por el National Center for State Courts

En la sesión se examinaron diversas prácticas de administración judicial adoptadas por los tribunales de todo el mundo, sobre todo con miras a mejorar la eficiencia aunque, en varios casos, había quedado demostrado que también propiciaban una mejora de la integridad. En la sesión se trataron las cuestiones de la rendición de cuentas, faltas de conducta de los magistrados y denuncias conexas, y para concluir se recomendó que la Red facilitara la elaboración de una guía de buenas prácticas para la investigación de las faltas de conducta judiciales con apego al procedimiento previsto en la ley.

**“Elaboración de códigos de conducta: qué hacer y qué no”** – organizada por la Red Europea de Consejos de Justicia

El propósito de la sesión era examinar las buenas prácticas y la experiencia adquirida en la elaboración de códigos de conducta y la conclusión a la que se llegó fue que, en vista de la gran variedad de experiencias recogidas durante las dos últimas décadas en particular, era oportuno que en el marco de la Red se diseñara una guía práctica para la elaboración de códigos y normas de conducta.

**“Riesgos y beneficios del uso de medios sociales por los jueces”** – organizada por el Instituto de la Iniciativa Jurídica para Europa Central y Oriental (CEELI)

En la sesión se examinaron los riesgos y beneficios del uso de medios sociales por los jueces. En ausencia de normas en la mayoría de los países, se determinó que existía una gran diversidad de enfoques y actitudes tanto a nivel de las jurisdicciones como de los jueces. Se llegó por consiguiente a la conclusión de que sería muy beneficioso elaborar directrices para los jueces sobre el uso de medios sociales.

**“Promoción de la integridad y lucha contra la corrupción en el sistema de justicia: buenas prácticas y experiencia adquirida”** – organizada por la Unión Internacional de Magistrados

Durante la sesión se examinaron los diversos factores que generaban riesgos de corrupción, conflicto de intereses y otras faltas de conducta en la judicatura, y se llegó a la conclusión de que era necesario crear en cada sistema judicial las condiciones para prevenir y detectar la corrupción. Además, para que se dieran estas condiciones se debía ofrecer, en particular, seguridad en el cargo y una remuneración adecuada y segura. También se necesitaban programas de educación, así como la definición de directrices sobre un comportamiento apropiado. Había que establecer procesos para enfrentar las amenazas externas a la independencia de la judicatura, incluidos los actos percibidos como corrupción.

**“Evaluación de las medidas disciplinarias y penales en favor de la integridad judicial: estudio piloto”** – organizada por la International Bar Association (IBA)

En la sesión se realizó la presentación y el examen de los resultados de un estudio piloto realizado por la International Bar Association en colaboración con el Research Institute on Judicial Systems y el National Center for State Courts, con la finalidad de evaluar los procesos disciplinarios y penales y las sanciones impuestas por faltas de conducta en el ámbito judicial en diferentes jurisdicciones seleccionadas. En la sesión se llegó a la conclusión de que la metodología de investigación había producido algunas constataciones interesantes y que había la oportunidad de ampliar el proyecto a otras jurisdicciones y difundir toda constatación ulterior a través de la Red.

**“Sextorsión: necesidad de nuevas normas de integridad judicial y rendición de cuentas”** – organizada por la International Association of Women Judges (IAWJ)

Durante la sesión se analizó la definición y el alcance del problema de la sextorsión y el hostigamiento sexual en el sistema judicial, así como la idoneidad de las medidas adoptadas para enfrentar estas cuestiones. Se llegó a la conclusión de que en los marcos existentes, tanto nacionales como internacionales, rara vez se abordaba el asunto y que existía la necesidad y la oportunidad de que la Red apoyara la elaboración de las normas correspondientes.

**“¿Qué falta? Nuevos enfoques para promover la integridad judicial”** – organizada por el Commonwealth Judicial Education Institute

En la sesión se examinaron numerosas cuestiones que afectaban, directa o indirectamente, a la independencia, imparcialidad e integridad judiciales. Se prestó especial atención al proceso seguido para elaborar, publicar y administrar los presupuestos judiciales, que exponía a la judicatura a múltiples riesgos para su independencia en general, a la intromisión en sus decisiones y a la corrupción.



**“Aplicación de directrices sobre las mejores prácticas para la selección y el nombramiento judiciales en África Meridional y Oriental”** – organizada por la Dependencia de Gobernanza Democrática y Derechos de la Universidad de Ciudad del Cabo

En la sesión se presentó un proyecto de directrices sobre las mejores prácticas para la selección y el nombramiento judiciales en África Meridional y Oriental. Los participantes celebraron ese proyecto como una fuente útil de directrices basadas en buenas prácticas cuya importancia no quedaba circunscrita a la región. Además, los participantes consideraron que, para que las directrices fueran realmente eficaces, se debería elaborar un sistema de supervisión y aplicación, y que lo ideal sería contar para ello con la participación de la sociedad civil, la profesión jurídica y las organizaciones judiciales.

**“Evaluación de la corrupción y la integridad en el sistema de justicia: lo que hemos aprendido”** – organizada por la Agencia Alemana de Cooperación Internacional, el Centro Utstein de Recursos contra la Corrupción, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Research Institute on Judicial Systems y la UNODC

En la sesión se examinó la extensa gama de instrumentos y metodologías de evaluación existentes y se analizaron sus ventajas comparativas y deficiencias. En la sesión se llegó a la conclusión de que parecía haber un número suficiente de instrumentos de evaluación para atender a las necesidades de cada jurisdicción. Al mismo tiempo, se recomendó que la Red, por medio de su biblioteca en línea, ofreciera acceso a los instrumentos, las metodologías y los informes de evaluación existentes.

#### **D. Sesión plenaria - Trabajar juntos en pro de la integridad judicial** (Segundo día, 10 de abril de 2018, de las 14.30 a las 16.00 horas)

Durante esta sesión, el Sr. Oliver Stolpe, Oficial Superior de Programas del Programa Mundial de la UNODC para la Aplicación de la Declaración de Doha, presentó a los participantes las recomendaciones derivadas de las sesiones temáticas paralelas, reunidas por sus relatores designados. [Véase más arriba el recuadro en el que figuran las recomendaciones individuales recogidas durante las sesiones temáticas.] El Sr. Stolpe puso de relieve que en las recomendaciones se abordaban numerosas cuestiones pertinentes y nuevas esferas. Señaló que la Red se encontraba en una buena posición para hacerles frente y que las recomendaciones servirían de base para la elaboración del plan de trabajo 2018-2019 de la Red.

#### **E. Sesión plenaria de clausura - La Red Mundial de Integridad Judicial: estructura y prioridades futuras** (Segundo día, 10 de abril de 2018, de las 16.15 a las 17.30 horas)

El Sr. Dimitri Vlassis, Jefe de la Subdivisión de Lucha contra la Corrupción y los Delitos Económicos de la UNODC, dio inicio a la última sesión de la reunión y explicó que su finalidad era la aprobación del mandato de la Red Mundial de Integridad Judicial y de la Declaración final en esta primera reunión de la Red.



El Sr. Vlassis dio las gracias a los participantes por sus valiosas observaciones sobre el proyecto de mandato y sobre la Declaración y les aseguró que la UNODC había procurado incorporar todas las aportaciones en la medida de lo posible. Explicó que en el mandato se describía de manera concisa la misión, los objetivos, la participación y la organización de la labor de la Red, así como el papel de la Junta Asesora, la UNODC y la secretaría. También reiteró lo señalado por el Sr. John Brandolino, Director de la División de Tratados de la UNODC, en su discurso de apertura en el sentido de que la intención no era crear un nuevo órgano u organización, sino dar inicio a una plataforma de jueces en la que sus integrantes pudieran compartir buenas prácticas, propiciar el aprendizaje y el apoyo mutuos y sumar esfuerzos para la elaboración de nuevos instrumentos de carácter práctico destinados a fortalecer la integridad judicial y prevenir la corrupción en el sistema de justicia.

En el debate que tuvo lugar a continuación, un participante sugirió que, en el futuro, los participantes en la Red podrían elaborar un proceso más democrático para la selección de los miembros de la Junta Asesora. El Sr. Vlassis explicó que el procedimiento actual (es decir, la identificación y propuesta de los miembros de la Junta Asesora por la UNODC en su calidad de secretaría) se utilizaba con objeto de poner en marcha el mecanismo, pero que nada impedía que los participantes en la Red elaboraran otros procedimientos diferentes de selección en el futuro. Varios participantes hicieron uso de la palabra para reiterar su reconocimiento por la puesta en marcha de la Red Mundial de Integridad Judicial y para expresar su disposición a participar y colaborar en sus próximas actividades.

Posteriormente, los participantes aprobaron el mandato de la Red. El texto definitivo del mandato se puede consultar y descargar en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas en el sitio web de la Red (<https://www.unodc.org/ji/en/restricted/network-launch.html>).

El Sr. Vlassis presentó a continuación a los diez nuevos miembros de la Junta Asesora. Explicó que la Junta Asesora ayudaría a determinar cuáles eran los retos prioritarios y las nuevas cuestiones que se planteaban en materia de integridad judicial y dirigiría la elaboración del plan de trabajo de la Red sobre la base de las prioridades indicadas en particular durante la primera reunión de la Red. Señaló que la Secretaría había designado al primer grupo de miembros teniendo en cuenta su participación activa en la promoción de la integridad judicial en sus países y regiones y a nivel mundial y agregó que desempeñarían sus funciones en la Junta durante los dos próximos años. Explicó que la UNODC había tratado de lograr un equilibrio regional en la composición de la Junta, reflejar la diversidad de tradiciones jurídicas y buscar la paridad de género. Los miembros de la Junta Asesora son los siguientes:

1. **Sr. Adrian Saunders.** Es Juez de la Corte de Justicia del Caribe y fue elegido nuevo Presidente de la Corte, cargo que ocupará a partir de julio de 2018. Es además Presidente de la Asociación Caribeña de Oficiales Judiciales y ex Presidente del Tribunal Supremo del Caribe Oriental.
2. **Sr. Duro Sessa.** Es Presidente del Tribunal Supremo de la República de Croacia, y ocupa, al mismo tiempo, la Presidencia del Consejo Consultivo de Jueces Europeos. Es Magistrado de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo y ex Presidente de la Asociación de Jueces y Magistrados de Croacia. Antes de ser nombrado Ministro del Tribunal Supremo, fue Magistrado del Tribunal Provincial de Zagreb y Presidente del Tribunal Municipal de Zagreb.

3. **Sr. Masood Bin Muhammad Alameri.** Es Presidente del Tribunal de Casación y del Consejo Judicial Supremo del Estado de Qatar desde 2008. Tiene una amplia experiencia profesional anterior como juez, ya que se incorporó al poder judicial en 1983.
4. **Sra. Maria Thereza Moura.** Actualmente es Jueza del Tribunal Superior de Justicia del Brasil y Directora General de la Escuela Nacional de Jueces y Magistrados del Brasil.
5. **Sra. Zainun Ali.** Es Magistrada de la Corte Federal de Malasia. Durante los últimos 40 años ha ocupado diversos cargos en el servicio jurídico y judicial. En particular, ha trabajado como Comisionada Judicial del Tribunal Superior de Malasia y como Jueza del Tribunal Superior y del Tribunal de Apelación.
6. **Sr. Kashim Zannah.** Es Presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado de Borno (Nigeria). Fue nombrado por primera vez miembro del Tribunal Superior en 1997 y fue ascendido a Presidente del Tribunal en 2006.
7. **Sr. Nihal Jayawickrama.** Actúa como coordinador del Grupo de Integridad Judicial. En Sri Lanka, ocupó los cargos de Fiscal General y Secretario Permanente del Ministerio de Justicia, y fue miembro de la Junta de Servicios Judiciales. Fue miembro de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya, profesor adjunto de Derecho en la Universidad de Hong Kong, titular de la cátedra Ariel F. Salloos de derechos humanos en la Universidad de Saskatchewan y Director Ejecutivo de Transparency International, en Berlín.
8. **Sr. José Igreja Matos.** Es Magistrado del Tribunal de Apelación de Oporto (Portugal). Ha sido Presidente de la Asociación Europea de Jueces y Magistrados desde octubre de 2016 y también es Vicepresidente de la Unión Internacional de Magistrados desde 2012. Ha prestado servicios en la judicatura de Portugal desde 1989.
9. **Sra. Lynne Leitch.** Es la representante de la Asociación de Magistrados y Jueces del Commonwealth y actúa como Presidenta de la Sección para cuestiones de equiparación de géneros de la Asociación. Es Jueza del Tribunal Superior de Justicia de Ontario (Canadá). Además, fue Presidenta de la Asociación de Jueces de los Tribunales Superiores del Canadá, en la que sigue participando como Presidenta del Comité de Indemnización.
10. **Sr. Diego García-Sayán.** Desempeña la función de Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de magistrados y abogados. Fue Magistrado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y fue elegido Vicepresidente de la Corte de 2008 a 2009 y Presidente de la Corte por dos mandatos consecutivos. Anteriormente se desempeñó como Ministro de Justicia y Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

**El Sr. Masood Bin Muhammad Alameri, Presidente del Tribunal de Casación y del Consejo Judicial del Estado de Qatar,** pidió hacer uso de la palabra para formular algunas observaciones. Destacó la importancia de contar con sistemas judiciales equitativos, independientes y transparentes y, en este sentido, recordó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Declaración de Doha. Admitió que a los jueces



**La Declaración de Doha:**  
**PROMOVER UNA CULTURA**  
**DE LEGALIDAD**



**RED**  
**MUNDIAL DE**  
**INTEGRIDAD**  
**JUDICIAL**

se les presentaban nuevos problemas de diversa índole, y subrayó que la nueva Red ayudaría a abordarlos desde un punto de vista mundial. Reconoció que la puesta en marcha de la Red representaba un acontecimiento histórico y se ofreció a acoger la segunda reunión de la Red en Qatar en 2019.

Para concluir el acto, el Sr. Vlassis presentó el proyecto de declaración para su aprobación. Se recibieron algunas otras observaciones, y la Declaración final fue aprobada por aclamación, en la inteligencia de que la secretaría reflejaría las observaciones como se había acordado. Después de la aprobación de la Declaración, una jurisdicción manifestó su reserva respecto de la mención del apoyo del Estado de Qatar a la Red Mundial de Integridad Judicial, porque podría suscitar dudas en lo relativo a su independencia. Se acordó reflejar debidamente esta observación en el presente informe.

El Sr. Vlassis felicitó a los participantes por la puesta en marcha de la Red Mundial de Integridad Judicial. Expresó su satisfacción por el hecho de que en la reunión se hubieran estudiado numerosas cuestiones cruciales y hubiera quedado demostrada la necesidad de unirse y de prestarse ayuda mutua a la hora de abordarlas. Señaló que la UNODC seguiría alentando a otros poderes judiciales y demás partes interesadas a sumarse a la Red. También felicitó a los participantes por la aprobación del mandato y la Declaración sobre la Integridad Judicial y expresó su reconocimiento por el espíritu fructífero y constructivo de los debates. Agradeció asimismo a todos los organizadores de las sesiones paralelas y a los panelistas su inspiración y sus ideas enriquecedoras que invitaron a la reflexión. Con esas palabras, el Sr. Vlassis clausuró la reunión.